



RESOLUCION N° 01/93

Mar del Plata, 23/09/93

**RESOLUCION DE REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 20/09/93**  
-----

**VISTO** la considerable deuda acumulada en concepto de Convenios de pago de CUOTA DE EJERCICIO PROFESIONAL por parte de matriculados que accedieron a este beneficio, otorgado únicamente por el distrito IX, y

**CONSIDERANDO**

Que tal acumulación de deuda conspira con el mormal funcionamiento de la Institución .

Que el Distrito ha recibido reclamos en tal sentido por parte del Consejo Superior.

Que además es una situación injusta para con aquellos profesionales que abonan regularmente en fecha dicha cuota este Consejo Directivo reunido en el día de la fecha

**RESUELVE:**

- 1) Emplazar a los profesionales deudores a regularizar su situación
- 2) Dicha regularización, así como los futuros convenios, se efectuará mediante documentación de las cuotas pactadas.
- 3) Los profesionales que tengan deudas de convenios anteriores, no podrán acceder a este beneficio hasta tanto salden dicha deuda.
- 4) La cantidad de cuotas de los convenios seran acordadas con el profesional, no pudiendo ser menores a las establecidas por la Caja de Previsión para los aportes respectivos.

Arq. MIGUEL ANGEL BARTOLUCCI  
Secretario

Arq. DOMINGO A. BARILARO  
Presidente